



PIQUETE ► *Nulo interés en ese pendiente en el Legislativo y el Judicial*

■ Especialista acusa que el TSJ ha decidido hacer caso omiso de quienes sufren esto

Se niega Gamboa a atender a víctimas de violencia vicaria

Son alrededor de 20 madres afectadas por la decisión autoritaria del magistrado presidente

GERARDO SUÁREZ DORANTES ► 03



■ AGUA PARA LOS MÁS ALEJADOS

“Vamos a trabajar de la mano; no podemos permitir que la gente más humilde esté olvidada”, indicó ayer el gobernador Cuauhtémoc Blanco, al entregar un nuevo pozo de agua potable debidamente equipado, en Coaxitlán, Tlaquiltenango, en la que se invirtieron más de cuatro millones de pesos.

■ “(El MP) no presentó elementos suficientes para acreditar una prisión preventiva”

P. Judicial le responde al fiscal fuga de uno es culpa de la FGE

Uriel Carmona sostuvo que fue responsabilidad del juez que dio el encierro domiciliario

► 03

■ Estará aquí del 27 de noviembre al 10 de diciembre próximos

Por manejarse opacamente, cae alcalde de Tlalnepantla

Señalan presuntas irregularidades en el uso de recursos y realización de obras

► 06

Estará aquí del 27 de noviembre al 10 de diciembre próximos

En un mes, se inicia labor de Brigada Nacional de Búsqueda

Todo listo para que del 27 de noviembre al 10 de diciembre se realice la Séptima Brigada Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas. El regreso de las buscadoras ocurre a un año después de la primera jornada en la que fue descubierta la fosa clandestina más grande de Morelos en la comunidad de Mixtlalcingo

► 04

Se abastece del recurso a las poblaciones más alejadas en Morelos

Cuauhtémoc Blanco trabaja por más agua para comunidades

El gobernador aseguró que su administración seguirá trabajando para llevar el abasto de agua potable a las comunidades más alejadas de la entidad. Así lo declaró durante su visita la mañana de este martes a la comunidad de Coaxitlán en el municipio de Tlaquiltenango, en donde llevó a cabo la entrega del pozo que constó de una perforación de 120 metros de profundidad, el equipamiento electromecánico, la colocación de un transformador eléctrico

► 05

El ayuntamiento constantemente los amenaza con retirarlos

Vendedores indígenas dicen ser perseguidos en Cuernavaca

Comerciantes indígenas de la calle Hidalgo del Centro Histórico de Cuernavaca, denunciaron que son víctimas de persecución por parte del ayuntamiento, ya que de manera constante los amenazan con retirarlos de la vía pública..

► 05

HOY ESCRIBEN ►

Serpientes y Escaleras
Eolo Pacheco

Escala de Grises
Arendy Ávalos

SERPIENTES
Y ESCALERAS
Eolo Pacheco



La agenda del fiscal

Juan Salazar pasó del dicho al hecho; ya dio los primeros dos golpes fuertes a la corrupción

En las últimas semanas la Fiscalía Anticorrupción de Morelos ha dado dos fuertes golpes a la corrupción; la detención de Antonio Villalobos y Sergio Beltrán Toto han cambiado la dinámica que esa oficina nos había ofrecido desde su creación: ahora sí se ve la decisión de ponerle un alto a la impunidad. Lo atractivo de esta historia no está en los procesos, en las documentales o las figuras detenidas, lo verdaderamente interesante radica en el porqué de la nueva actitud de la oficina. ¿Cuál es la agenda del fiscal Juan Salazar?

Suponer que la detención del exalcalde capitalino y del exfuncionario graquista se debe solo a la actuación de los jueces sería equivocado, porque implica observar solo el proceso jurídico. Algo sucedió en los últimos tiempos, algo se movió, algo cambió porque casi de manera simultánea las autoridades del poder judicial reclassificaron los delitos y determinaron que los acusados continuaran el proceso tras las rejas. ¿Por qué?

Lo que sucede no tiene que ver solo con una dependencia, para entender lo que ocurre habría que dar un paso atrás y notar que la fiscalía especializada en combate a la corrupción y el poder judicial estatal actuaron en sincronía; luego entonces hablamos de una agenda compartida, de algo que no surgió de la noche a la mañana, ni está delimitado por la técnica jurídica y los tiempos judiciales.

La FECC y el TSJ son instituciones con atribuciones específicas que se mueven a partir de una lógica técnica, pero que de ninguna forma están ajenas a la agenda política del estado. Rubén Jasso, el exmagistrado presidente del Poder Judicial es un personaje graquista, fuertemente ligado al exgobernador, que como titular del TSJ continuó la labor de su antecesora y mantuvo los mismos compromisos con el tabasqueño que Carmen Cuevas. Jorge Gamboa es diferente.

El actuar de Juan Salazar se ha discutido ampliamente desde hace mucho tiempo; aunque su trayectoria profesional comenzó mucho antes que el gobierno anterior, su incorporación como consejero jurídico estatal y su postulación desde ahí como fiscal anticorrupción lo marcó como un afil de Graco Ramírez. Y su actuación como fiscal no dejaba dudas de ello: más de sesenta denuncias contra funcionarios del régimen anterior se han presentado en su oficina y muy pocas han avanzado. ¿Casualidad? No lo creo.

Ya sea porque las carpetas no están debidamente sustentadas, porque los expedientes carecen de fundamento o porque a la FECC no le ha dado la gana judicializarlas, el hecho es que hasta hace poco ningún graquista se preocupaba por las denuncias porque sabían que el fiscal obedecía las órdenes de Graco Ramírez.

Desde hace algunos meses los movimientos de Juan Salazar han sido distintos, se le nota menos comprometido con la causa tabasqueña y más decidido a proceder conforme a derecho. Los procesos contra funcionarios de la administración anterior no se han detenido, las vinculaciones de varios de ellos continúan, pero hasta que se puso tras las rejas a Beltrán Toto no se había visto un golpe contundente. ¿Qué pasó?

Pudiera ser, quizá, que al hacer su trabajo y actuar con firmeza el fiscal está gene-

rando las condiciones para medir con la misma vara a los funcionarios del gobierno actual. Explico: si la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción confirma con hechos que su proceder está libre de taras partidistas, que no actúa por consigna ni protege a nadie, las acciones que tome en el futuro difícilmente serán cuestionadas.

La mayor crítica que ha recibido la FECC desde su creación es por la falta de resultados y por no tocar a los graquistas; en las últimas semanas la dependencia ha metido a la cárcel a un exalcalde de la capital, alguien despreciado socialmente por sus excesos y por el deterioro que provocó en la capital. Días después mandó tras las rejas al funcionario más cercano a Graco Ramírez, uno de los que llevaron las riendas de los negocios en el sexenio anterior.

Si en los próximos días o semanas estos personajes recobran su libertad, como sucedió con la exsecretaria Patricia Izquierdo, estaríamos ante una pifia más de la fiscalía, un acto de simulación que echaría por tierra el reconocimiento que a últimas fechas se ha ganado el titular de la FECC. Por el contrario, si los acusados se mantienen en prisión y se suman más acciones en su contra (y contra otros personajes más), estaríamos frente a un nuevo fiscal, alguien que demostraría con hechos que no negocia políticamente. ¿Con esas cartas credenciales quién podría cuestionarle que más adelante proceda contra alguien del gobierno actual?

Ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción se han interpuesto muchas denuncias contra diversos personajes de la vida pública del estado, entre ellos varios integrantes del gobierno de Cuauhtémoc Blanco; la FECC conoce oficialmente los detalles de algunas de las denuncias que a nivel federal se interpusieron contra el gobernador y contra su círculo cercano, derivado de ello también ha elaborado carpetas de investigación que en cualquier momento podrían tomar forma y judicializarse.

Item más: el Poder Judicial está encabezado por una figura que no es afín al gobierno de Cuauhtémoc Blanco, que reiteradamente ha reclamado falta de recursos, maltrato institucional e intentos de intervención en su vida interna. Jorge Gamboa no era el candidato oficial, ni tampoco recibió apoyo externo para ganarle la partida a Rubén Jasso; por el contrario, dice, le llevaron la contra desde el ejecutivo, lo intentaron frenar y le jugaron checo en palacio. ¿Qué ánimo creen que tiene ahora hacia el gobernador?

Last but not least está el congreso, con una mayoría opositora que protege a los fiscales y mantiene una comunicación fluida con el poder judicial; en su encuentro con diputados locales el secretario de gobernación pidió que destituyeran al fiscal general, lo cual expone que ese es el único camino que tiene la Segob para quitar del camino a Uriel Carmona. En suma: en las fiscalías, en el tribunal superior de justicia y en el congreso se escuchan tambores de guerra y se está construyendo una causa común.

Para entender lo que está sucediendo con los procesos contra funcionarios acusados de corrupción hay que observar el panorama completo, hay que tomar en cuenta todos los factores que inciden en el proceso y ubicar a quienes estarían interesados en apoyar al fiscal anticorrupción en sus

acciones futuras.

Reitero: ¿Cuál es la agenda de Juan Salazar?

• **posdata**

“El presidente municipal es el responsable de la seguridad en su municipio, él decidió salirse del mando de policía y a pesar de ello nosotros le hemos ayudado; es importante que tengan una estrategia de seguridad y hagan su trabajo” dice el gobernador Cuauhtémoc Blanco ante el incremento de la violencia en la capital. La inseguridad en Cuernavaca se ha agravado y no se ve capacidad de reacción del municipio, de ahí que las voces críticas hacia el alcalde José Luis Urióstegui se multiplican.

Así habló el gobernador:

“Yo no soy gandalla como el exgobernador, él nos quitó toda la policía a todos los presidentes municipales, hoy respetamos la autonomía del presidente (Urióstegui). Ahorita estamos aquí, pero ya se los comenté: la seguridad le compete al presidente de aquí de Cuernavaca, él se salió del mando coordinado, entonces hay que asumir la responsabilidad porque toda la gente se está quejando de que hay mucha delincuencia; nosotros en lo que podamos seguir apoyando al presidente de Cuernavaca, pero ojalá que hagan una estrategia para bajar estos índices de inseguridad en Cuernavaca.

- ¿El Gobierno de Morelos se va a meter a checar lo de la incidencia delictiva o lo relacionado con todo lo que ha pasado, incluso el hecho que hay bandas de otros municipios que entran a Cuernavaca?

Yo no creo que haya bandas, él las debe de identificar, nosotros como te lo he dicho lo hemos ayudado, lo hemos apoyado cuando ha pedido apoyo, se lo ha pedido al almirante y con mucho gusto hemos ayudado al presidente municipal; entonces no hay que poner pretextos, hay que ponernos a chambear; si tú le preguntas a la gente siempre nos echan la culpa a nosotros, yo por eso le dije el otro día al presidente municipal en la mesa de seguridad que asumiera su responsabilidad porque sabe que la gente siempre le echa la culpa al gobierno del estado y no al presidente municipal, él es el responsable de la seguridad, de lo que pasa en Cuernavaca... y que quede muy claro para que sepa la gente: nosotros no tenemos nada que ver con la seguridad en la capital, nosotros cuando nos pide apoyo ahí estamos. No hay pelea ni nada, siempre lo hemos apoyado y siempre ha tenido las puertas del gobierno abiertas, pero la responsabilidad de la seguridad es de él”

- **nota**

Más de un actor de la vida pública anda nervioso con la nueva actitud de la fiscalía anticorrupción; la lógica de que “nunca pasa nada” parece estar cambiando y ello pone en riesgo a más de uno que de manera impune, abusiva y sobre todo torpe le ha metido la mano al presupuesto en los últimos años.

En la lista de corruptos hay varios exalcaldes, empezando por el de Jiutepec, que tiene denuncias presentadas por haber tomado ilegalmente el dinero del predial de la siguiente administración; están también exfuncionarios del régimen anterior que se sentían protegidos por Juan Salazar y pensaban que los procesos legales y vin-

culaciones en su contra eran parte de una pantomima que nunca iría más allá del escritorio. Los hay también del régimen actual, señalados por actuar fuera de la ley y acusados directamente por quien hasta hace algún tiempo era parte del gobierno estatal en la extinta consejería anticorrupción.

Al menos por el momento la narrativa del combate a la corrupción en Morelos ha cambiado: la captura de dos personajes sobresalientes del escenario político actual genera nerviosismo, sobre todo en aquellos que aún sin haber sido parte de la administración pública, se enriquecieron y lucraron con el gobierno.

Antonio Villalobos es acusado directo y no tiene como apelar al criterio de oportunidad; Sergio Beltrán Toto es una pieza importante del sexenio pasado, pero no fue la cabeza de los negocios y sí podría solicitar este beneficio legal para tratar de disminuir su pena y suavizar el trato que recibe de las autoridades.

Con el tiempo veremos qué camino siguen estas historias.

- **post it**

En Morelos la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum ha ido ganando simpatías como precandidata a la presidencia de la república en el 2024; personajes como Juan Ángel Flores, alcalde de Jojutla y Margarita González Saravia, directora de la Lotería Nacional, se han decantado abiertamente a su favor y mueven sus estructuras hacia ella.

Caso aparte es el de Ulises Bravo, hermano del gobernador Cuauhtémoc Blanco, aparentemente alineado a las ideas del presidente, pero indeciso de apoyar a la jefa de gobierno de la Ciudad de México. Bravo Molina ha acudido a eventos con Claudia Sheinbaum, dice estar de su lado a pesar del non grato pasado que los une, pero una de sus gentes más cercanas, Jonathan Mejía, encabeza las estructuras de apoyo a Marcelo Ebrard y opera abiertamente a favor del canciller.

La pregunta surge del cuarto de guerra de la doctora Sheinbaum ¿De qué lado está el hermano del gobernador? ¿Con quién juega Cuauhtémoc Blanco?

- **redes sociales**

Cuernavaca, informó el alcalde José Luis Urióstegui, se mantiene fuera del convenio de mando coordinado de policía de Morelos. Los índices de medición de los delitos que lleva a cabo el propio ayuntamiento soportan la decisión del cabildo de continuar como hasta ahora. Traducción: vamos bien, estamos mejor solos.

A pesar de los elevados niveles de violencia e inseguridad el gobierno capitalino ha decidido seguir solo, no sin antes exigir al gobierno del estado que brinde seguridad en la seguridad “porque es su responsabilidad”. Ergo: no queremos estar contigo, pero te toca cuidarnos. ¡Fíjate que suave!

Si la responsable de informar esta decisión hubiese sido la secretaria Alicia Vázquez Luna no hay duda que con su delicadeza habría culpado de los hechos criminales a los ciudadanos: ¡Para qué se mueren!

Comentarios para una columna optimista: eolopacheco@elregional.com.mx

Twitter: @eolopacheco

Facebook: Eolopachecomx

Especialista acusa que el TSJ ha decidido hacer caso omiso de quienes sufren esto

Se niega Gamboa a atender a víctimas de violencia vicaria

Son alrededor de 20 madres afectadas por la decisión autoritaria del magistrado presidente

GERARDO SUÁREZ DORANTES

El magistrado presidente del Poder Judicial de Morelos, Luis Jorge Gamboa Olea les ha negado todo tipo de apoyos a las mujeres que han sido víctimas de violencia vicaria, es decir, aquellas a las que sus parejas y exparejas les han quitado a sus menores hijos sin permitirles verlos provocando un estado de vulnerabilidad para estas damas que siguen siendo invisibilizadas.

Entrega el Congreso la presea Xochiquetzali a Rosalba Flores

GERARDO SUÁREZ DORANTES

Por trabajar desde una comunidad rural en el municipio de Tlayacapan y ayudar a las mujeres permitiendo con ello inspirar a sus iguales, el Congreso del estado le entregó ayer durante la sesión solemne la presea Xochiquetzali a Rosalba Flores, propuesta de la colectiva Empoderando Nenis.

Las legisladores que hicieron uso de la tribuna reconocieron su trabajo al igual que el de las participantes, y consideraron que desde la Comisión de Igualdad de Género decidieron rendirles un tributo por su trabajo, compromiso y responsabilidad en favor de los grupos más vulnerables. El Poder Legislativo hizo entrega ayer martes 25 de octubre, de la Presea Xochiquetzali 2022, cuya ganadora en esta ocasión fue Rosalba Flores Romero,

Entre las acciones a destacar es por reconocer el trabajo de las mujeres a favor de la igualdad de derechos y más aún en el marco de la conmemoración de los 69 años del reconocimiento de las mujeres como ciudadanas, lo que constituyó uno de los hechos históricos más importantes a favor de ellas mismas.

“Morelos ha tenido notables avances legislativos en la adecuación de nuestras leyes de igualdad de derechos entre mujeres y hombres, así como en el reconocimiento de la trascendencia de sus mujeres en la construcción de mejores condiciones de vida para las y los morelenses”, coincidieron las representantes populares.

De igual manera, expuso que el legislador Francisco Sánchez refirió que “nuestro principal reto como generaciones del Siglo XXI es eliminar los prejuicios y la resistencia que aún prevalecen en la aplicación de la perspectiva de género en nuestro estado” y reconoció que como sociedad y gobierno, hay una deuda pendiente “al no garantizar a plenitud la seguridad a la integridad física de las niñas y mujeres morelenses”.

Y agregó: “tiene que pasar a la historia de Morelos como una legislatura comprometida con la aplicación de las leyes en la materia y asumir actitudes auténticas de respeto a niñas y mujeres en los hogares, en el trabajo, en la escuela, en el transporte público y en la vida cotidiana”.

Claudia Leticia Jiménez Santiago, representante en Morelos de la organización “En contra de la violencia Vicaria”, quien recordó que el Tribunal Superior de Justicia ha decidido no atender a las mujeres que han sufrido este tipo de violencia a diferencia de la excelente atención que tuvieron durante el periodo del magistrado Rubén Jasso Díaz, quien fuera titular del Poder Judicial en la entidad porque atendió las denuncias que por irregularidades en sus casos se

presentaron a fin de que éstas sean imparciales y sobre todo, se vele por los derechos de los menores.

Jiménez Santiago refirió que son alrededor de 20 madres que están siendo afectadas por la decisión autoritaria del magistrado presidente del Poder Judicial, Luis Jorge Gamboa Olea, al no querer atender sus casos a pesar de la afectación que han sufrido y del apoyo que tienen desde del Congreso del estado con diputadas como Tania Valentina Rodríguez Ruiz.

Incluso, advirtió que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos también está atenta de su situación por ello, solicitó que se reactiven las mesas de trabajo para que se comprometa el magistrado presidente del TSJ, que haya una ma-

yor sensibilidad hacia el tema ya que son alrededor de 20 hombres que están vulnerando los derechos de igual número de mujeres pero también de sus menores hijos.

“Nos dijeron en el Tribunal Superior de Justicia que ya no nos van a recibir, que porque les parece que se está beneficiando a una de las partes y ese es un gran problema porque a nosotras nos dejan en estado de vulnerabilidad. Hay una desigualdad hacia las mujeres en materia jurídica y paridad de justicia. En esta situación ya ni siquiera podemos ser escuchadas por lo que nos parece una situación alarmante por todo lo que están pasando las mujeres que sufrimos violencia vicaria en Morelos”, señaló.

La representante de la organización En contra de la violencia vicaria, reiteró que a ella se lo comunicaron de manera personal de que ya no iban a haber reuniones y muchos menos darles atención especial sobre sus casos.

Recordó que algunos casos como por ejemplo, en algunos niños que se han recuperado desde el pasado mes de julio y el Tribunal y el Centro de convivencia les dio las visitas a los agresores, algunos de ellos incluso, dijo, estuvieron en la cárcel al no hacerles caso a la autoridad y aun así siguen conviviendo con los infantes. Mientras a varias mujeres no les dejan ver a sus hijos con lo que se demuestra la vulnerabilidad en la que se encuentran.

CRÉDITO DE NÓMINA

INSTITUTO

fonacot

OBTIENES MÁS BENEFICIOS

¡Date el gusto!

www.fonacot.gob.mx



¡Viaja!



GOBIERNO DE MÉXICO

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIALINSTITUTO
fonacot

“(El MP) no presentó elementos suficientes para acreditar una prisión preventiva”

Gamboa responde a Carmona: fuga de uno es culpa de la FGE

El fiscal sostuvo que fue responsabilidad del juez que dio el encierro domiciliario

GUADALUPE FLORES

El magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Luis Jorge Gam-

boa Olea, sostuvo que los jueces actúan con legalidad y firmeza.

Lo anterior, sobre la fuga de un hombre acusado de tentativa de homicidio en contra de una ciudadana francesa, al cual se le decretó prisión domiciliaria y el fiscal de Morelos, Uriel Carmona Gándara se deslindó y sostuvo que fue responsabilidad del

juzgador.

Pero Gamboa Olea aseguró que el juez actuó con base en los elementos que aportó la Fiscalía General del Estado (FGE) y que no fueron suficientes para decretar prisión preventiva.

“Respetamos las voces, pero los jueces actúan de manera firme y legal y actúan en base la información proporcionada en la audiencia y la solicitud tiene que argumentar la necesidad de cautela”, dijo en entrevista.

Insistió que hay firmeza y legalidad en las

resoluciones de los jueces y actúan en todos los casos con base a la información presentada por la FGE durante la audiencia.

Gamboa Olea añadió que el Ministerio Público son los que tienen que justificar esa necesidad de cautela y los jueces resuelven con base a eso.

También aclaró que la Fiscalía General del Estado (FGE) no presentó elementos suficientes para acreditar una prisión preventiva justificada.



GAMBOA OLEA aseguró que el juez actuó con base en los elementos que aportó la Fiscalía General del Estado (FGE) y que no fueron suficientes para decretar prisión preventiva.

En un mes, se inicia labor de la Brigada Nacional de Búsqueda

GUADALUPE FLORES

Todo listo para que del 27 de noviembre al 10 de diciembre se realice la Séptima Brigada Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

El regreso de las buscadoras ocurre a un año después de la primera jornada en la que fue descubierta la fosa clandestina más grande de Morelos en la comunidad de Mixtlalcingo, situada en Yecapixtla, en una antigua mina de arena.

Montserrat Castillo, integrante del colectivo nacional de Búsqueda informó que harán nuevo trabajo de localización fosas clandestinas en municipios que quedaron pendientes, en la anterior brigada de trabajo.

“Estaremos visitando los municipios que quedaron pendientes el año pasado y

donde los colectivos de víctimas tienen información de que pudiera haber enterramientos clandestinos”, dijo la activista.

Explicó que este proceso para la localización de personas desaparecidas se realizará con el acompañamiento de autoridades federales, estatales y municipales.

La activista, anunció que buscarán hacer trabajo de localización de desaparecidos en campo en los 36 municipios de Morelos.

Recordó que durante la jornada de búsqueda en campo el año pasado se localizaron 15 fosas clandestinas, 11 cuerpos humanos y 73 restos óseos, todo en el municipio de Yecapixtla.

También dijo que se vieron obligados a suspender los trabajos por falta de seguridad para continuar los trabajos en la brigada anterior.

Son 30 casos de víctimas que están en espera de reparación

GUADALUPE FLORES

En lo que va del año hay un registro de 30 víctimas de feminicidio que están a la espera de reparación integral y medidas de ayuda de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas (CEARV), mientras que en el 2021 se registraron 12.

La titular del organismo estatal, Penélope Picazo Hernández informó que en lo que va del año las solicitudes de reparación de daño aumentaron en un 20 por ciento en comparación con el año pasado.

Las solicitudes principalmente son por el delito de homicidio doloso, violación, secuestro y feminicidio, incluso las víctimas son de todas las edades.

También comentó que a la fecha se ha realizado más de 27 reparaciones integrales en menos de un año.

Indicó que el Registro Estatal de Víctimas hasta el momento suma 3 mil 600 inscripciones el cual permite acceder a los recursos

del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado.

También informó que en un año se incrementaron las medidas de atención a víctimas, al pasar de las 250 aproximadamente en periodos anteriores a las 750 en casos como homicidios, feminicidios y violaciones.

“Un promedio de medidas de atención a las víctimas, 150 medidas por año, una derrama y un trabajo que realmente no justificaba un presupuesto y una estructura como la que se tenía, sin embargo, en este año que cumplimos el día jueves, estamos informando que de 150, 200, 250 que llegaron a tener en algún año, nosotros vamos a llegar tener 750 medidas, lo que implica un crecimiento en la comisión de multiplicado, por lo menos tres o cuatro veces de lo que se venía trabajando y para nosotros fue muy importante comunicarlo a la ciudadanía”, dijo Penélope Picazo.

Octubre
MES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL
CÁNCER DE MAMA

- A partir de los 20 años, autoexplora tus mamas una vez al mes
- A partir de los 25 años acude a tu unidad de salud a realizarte el examen clínico de mama una vez al año y solicita la prueba de Papanicolaou
- Si tienes entre 40 y 69 años, debes realizarte la mastografía
- La prueba es gratuita todo el año

Infórmate:

800 772 68 72 / 777 310 14 38 / 777 318 72 64

Se abastece del recurso a las poblaciones más alejadas en Morelos

Cuauhtémoc Blanco trabaja por más agua a comunidades

EDMUNDO SALGADO

El gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco Bravo, aseguró que su administración seguirá trabajando para llevar el abasto de agua potable a las comunidades más alejadas de la entidad.

Así lo declaró durante su visita la mañana de este martes a la comunidad de Coaxitlán en el municipio de Tlaquiltenango, en donde llevó a cabo la entrega del pozo que constó de una perforación de 120 metros de profundidad, el equipamiento electromecánico, la colocación de

un transformador eléctrico, y de manera adicional, la instalación de 490 metros de líneas de conducción, con un aforo de 1.75 litros por segundo.

“Me da mucho gusto visitar a vecinos de Coaxitlán en Tlaquiltenango, para la entrega del equipamiento electromecánico del pozo profundo y la interconexión a la línea de conducción existente, que con una inversión superior a los 4.4 MDP, beneficiará a 1,000 habitantes de la zona. Gracias a estas obras, podrán dejar de depender del abasto por pipas que resulta mucho más costo-

so”, escribió.

durante el evento, el mandatario

morelense aseguró que seguirá trabajando para atender a las comunidades más alejadas del estado y que durante años han estado en el abandono, con la finalidad de que puedan desarrollarse y con ello contar con una mejor calidad de vida.

“Vamos a trabajar de la mano, no podemos permitir que la gente más humilde esté olvidada; yo me comprometo aquí a ayudar a su comunidad, cuenten conmigo”, afirmó.

El jefe del Ejecutivo puntualizó, que

es la primera vez que asiste un gobernador a esta comunidad asentada en los límites de Guerrero, por lo que se comprometió a seguir velando por el bienestar de la población que más lo necesita.

Por su parte, el titular de la Comisión Estatal del Agua, Jaime Juárez López, señaló que se seguirán ejerciendo acciones en materia de infraestructura hídrica, debido a los rezagos considerables en toda la entidad, pues se encontraron obras inconclusas e instalaciones deterioradas al borde del colapso.

Espera SDS que Congreso dé dinero suficiente a programas

EDMUNDO SALGADO

El titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de Morelos, Alonso de Jesús Sotelo Martínez, informó que confía en que los diputados del Congreso local puedan aumentar el presupuesto para el próximo año destinado para los programas sociales.

Así lo declaró en entrevista con medios de comunicación, en donde recordó que para el ejercicio fiscal del 2022 se destinaron 14 millones de pesos para la aplicación de diversos programas sociales que beneficiaron a varias familias a través principalmente de Hombres y Mujeres de 10. “Para este 2022 el presupuesto para los diferentes programas sociales fue de 14 millones de pesos con los cuales se pudo lograr apoyar a varias familias, personas que entraron al programa Hombres y Mujeres de 10 a quienes se les dio capacitación para poder tener un oficio y de ahí generar su propia fuente de ingresos, eso es lo que se ha hecho durante este año con recursos de estos programas sociales”, explicó.

Sin embargo, dijo que confía en que los diputados locales puedan aumentar para el próximo año este presupuesto ya que muchos han declarado que su intención es la de apoyar a los sectores más desprotegidos, lo que permitiría contar con más recursos para beneficiar a más familias morelenses.

“Pues más que la propuesta considero que es la confianza que hay a los diputados del Congreso de Morelos para que puedan aprobar un mayor presupuesto para los programas sociales, ellos mismos lo han declarado de que tienen la intención de que para el ejercicio fiscal del próximo año se incrementen los programas sociales, así que estaremos muy pendientes de lo que lo aprueben los legisladores en beneficio de los ciudadanos que necesitan de este tipo de programas”, comentó.

Alfonso de Jesús Sotelo concluyó, al recordar que la propuesta que se presentó a la Secretaría de Hacienda para el presupuesto que se utilizará para los programas sociales durante el próximo año es de alrededor de 14 millones de pesos.

Vendedores indígenas dicen ser perseguidos en Cuernavaca

EDMUNDO SALGADO

Comerciantes indígenas de la calle Hidalgo del Centro Histórico de Cuernavaca, denunciaron que son víctimas de persecución por parte del ayuntamiento, ya que de manera constante los amenazan con retirarlos de la vía pública.

Así lo declaró en entrevista con medios de comunicación, el líder de los comerciantes indígenas, Mario de la Rosa, quien denunció que en los últimos días autoridades del Ayuntamiento de Cuernavaca han amenazado con retirarlos de la vía pública con el pretexto de no contar con permisos para su instalación además de que invaden las banquetas, lo que dejaría sin una fuente de ingresos a varias familias que solamente viven con lo que obtienen de sus ventas.

“Los inspectores del Ayuntamiento de Cuernavaca vienen y nos amena-

zan que nos van a quitar porque supuestamente no tenemos permisos, eso sin duda alguna nos preocupa porque estas familias indígenas solamente viven de lo que venden con sus artesanías en esta zona del Centro de Cuernavaca, imagínense si nos retiran, qué van hacer, de qué van a comer, son familias que se van a quedar sin ningún tipo de ingreso y eso la autoridad simplemente no lo ve”, explicó.

Sin embargo, comentó que a los vendedores ambulantes que pertenecen a alguna organización sindical no se les retira ni mucho menos se les inspecciona, lo que consideraron como un abuso por parte de la autoridad municipal.

“La verdad es un abuso porque mientras que a los que pertenece a una organización sindical no se les dice nada y no los quitan, ni tampoco los amenazan, a nosotros por ser indígenas quieren quitarnos cuando

lo único que estamos haciendo es trabajar para poder tener una fuente de ingresos, los que pertenecen a un sindicato sí están estorbando y tienen muchos vendedores, nosotros solo estamos en una calle y es un pedacito por eso denunciamos que es un abuso”, comentó.

Ante tal situación, el líder de los afectados hizo un llamado a las autoridades del Ayuntamiento para que dejen de estar amenazando a los comerciantes y mejor garantizan la seguridad que tanto afecta a los habitantes de Cuernavaca.

“Queremos hacer un llamado al presidente municipal, José Luis Urióstegui Salgado, para que atienda esta situación, no se pueden permitir este tipo de abusos, lo único que estamos haciendo es vender, no estamos cometiendo ningún delito ni nada que afecte a los ciudadanos”, concluyó Mario de la Rosa.



PROGRAMA DE PROMOCIÓN A LA SALUD AURICULOTERAPIA, TOMA DE PRESIÓN ARTERIAL, MEDICIÓN DE PESO, TOMA DE GLUCOSA Y TERAPIA PSICOLÓGICA

OCTUBRE	COLONIA/ UNIDAD HABITACIONAL	UBICACIÓN
MARTES 4	CAMPESTRE	CALLE TULIPANES (CANCHA TECHADA)
JUEVES 6	BUGAMBILIAS	CALLE PASEO BUGAMBILIAS NO. 39-B
MARTES 11	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	CALLE INSURGENTES (AYUDANTÍA)
JUEVES 13	POCHOTAL	CALLE AV. DE LOS BOSQUES (ENTRE EL OXXO Y EL MERCADO)
MARTES 18	SAN ISIDRO	CALLE MIRADOR ESQ. FRANCISCO I. MADERO (CANCHA TECHADA)
JUEVES 20	AGRÍCOLA 28 DE AGOSTO	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. 5 DE MAYO, (CANCHA TECHADA)
MARTES 25	CUAUHTÉMOC CÁRDENAS	CALLE LUCIO CABAÑAS CENTRO DE SALUD
JUEVES 27	JARDÍN JUÁREZ	CALLE NARCISO MENDOZA (KIOSCO CRI CRI)



Uso obligatorio de cubrebocas



Aplicación de gel antibacterial



Acceso solo al interesado

**9:00 A 14:30 HORAS
GRATUITO**

MÁS INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA 777 309 16 09

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

En sesión de cabildo extraordinaria a la que convocaron regidores y la síndica

Por manejarse opacamente, cae alcalde de Tlalnepantla

JORGE RAFAEL SÁNCHEZ

Cuautla, Mor.- En sesión de cabildo extraordinaria a la que convocaron los regidores y la síndica municipal de Tlalnepantla, fue destituido el alcalde Ángel Estrada Rubio, por presuntas irregularidades en el manejo de recursos económicos y la realización de obras. Los regidores Óscar Ramírez Primo, Armando Lazcano Granda y Elpidia Torres Ramírez, además de la síndica Isela Mercado Chávez en sesión de cabildo abierta, determinaron cesar de sus funciones al edil y se nombró en esa misma reunión a la representante jurídica de manera momentánea como edil de dicha localidad.

Acompañados por ayudantes municipales de los poblados que conforman el municipio, y también por habitantes de la localidad, los regidores dieron a conocer que entre las presuntas anomalías que cometió el desconocido alcalde, está la opacidad en el manejo de los recursos económicos de los Fondos 03 y 04, principalmente el referente al Fondo de Administración para la Infraestructura Social (FAIS).

Destacaron que en la sesión de cabildo del pasado viernes, a la que convocó el todavía presidente municipal Estrada Rubio, se le informó sobre las anomalías que fueron encontradas en la realización de obras, sobre todo en las pavimentaciones de algunas calles, que los mismos vecinos denunciaron que se encontraban en mal estado, a pesar de que apenas se habían hecho, por los materiales de mala calidad que se utilizaron.

Indicaron que el mismo contralor municipal reconoció que los trabajos entregados eran de mala calidad y en la misma sesión, presidida por el alcalde, sostuvo que se iba hacer una investigación al respecto. “La población se encuentra molesta y nos lo hizo saber, es más, fueron ellos, los vecinos del municipio, quienes nos solicitaron la realización de un cabildo extraordinario, porque ya no quieren a Estrada Rubio como edil”, relataron. Tras hacer una relación de las presuntas faltas y anomalías que cometió el destituido alcalde, los regidores determinaron nombrar de manera momentánea a la síndica como presidente municipal suplente, en tanto se le daba de conocimiento al Congreso del Estado, para que se tomen las medidas co-

respondientes.

Observaron que harían entrega de la realización de la sesión extraordinaria de cabildo en donde se destituyó al presidente municipal, además de la relatoría de las supuestas omisiones, y anomalías en las que cayó el alcalde Estrada Rubio, para

que sean los legisladores quienes hagan su análisis sobre la situación que se vive en Tlalnepantla.

En sesión de cabildo extraordinaria a la que convocaron regidores y la síndica Por manejarse opacamente, cae alcalde de Tlalnepantla



LOS REGIDORES DIERON a conocer que entre las presuntas anomalías que cometió el desconocido alcalde, está la opacidad en el manejo de los recursos económicos de los Fondos 03 y 04.

Inicia UAEM auditoría ambiental externa para obtener certificación

DE LA REDACCIÓN

“El impacto negativo al ambiente reportado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) arroja datos alarmantes, por ello en el Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2018-2023, se estableció la Universidad Sustentable como eje estratégico, y con el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) se afianza la cultura ambiental entre el personal administrativo, docente y alumnado que coadyuva al mejoramiento del desempeño ambiental de la Universidad”, dijo Álvaro Zamudio Lara, coordinador general de Planeación y Administración de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).

En representación del rector, Gustavo Urquiza Beltrán, Álvaro Zamudio encabezó este día la ceremonia de inicio a la auditoría externa de certificación al Sistema de Gestión Ambiental en la Norma ISO 14001 2015, que se llevó a cabo en el auditorio de la Biblioteca Central Universitaria, con la presencia de Georgina Rosales Ariza, titular de la Dirección General de Desarrollo Institucional y representantes de la empresa certificadora Quality Alliance Certification (QAC).

Zamudio Lara agradeció a los responsables de cada una de las áreas que participan en este proceso de auditoría, que en esta ocasión busca refrendar la certificación del Museo Universitario de Arte Indígena Contemporáneo y la Biblioteca Central Universitaria, además de incorporar por primera vez a la Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA) y la Facultad de Ciencias

del Deporte (FCD).

“Con esta auditoría externa de mantenimiento para las dependencias administrativas y de certificación para las unidades académicas, se busca refrendar el compromiso ambiental de la UAEM y ampliar al alcance del Sistema de Gestión Ambiental”, destacó el funcionario.

En su participación, Georgina Rosales, informó que en esta auditoría se demostrarán los trabajos realizados por dichas dependencias, además de dejar en evidencia el compromiso de la institución por ser una universidad sustentable, además, exhortó a la comunidad universitaria a cumplir con la política y objetivos ambientales de la UAEM, y contribuir con el cuidado al medio ambiente.

La auditoría ambiental externa se lleva a cabo los días 25 y 26 de octubre, incluye entrevistas, revisión de evidencias y la observación de las actividades cotidianas. Consta del seguimiento a las dependencias administrativas y la evaluación de conformidad de certificación inicial para las nuevas unidades académicas, considerando que el Sistema de Gestión Ambiental cumpla con los criterios de la NOM ISO 14001 2015.

Al inicio de la auditoría también asistieron Edgar Iván Sotelo Sotelo, titular del Sistema de Gestión Ambiental de la UAEM; Juan Contreras Espericueta, auditor líder para dependencias administrativas y Juan Carlos Cisneros, auditor líder para unidades académicas, ambos de la empresa certificadora QCA.

**Opera en San Miguel,
Acapantzingo**

**Concierto
artístico - musical**

**Catrinas
Juntas Sólo
Difuntas**

Venta de boletos en
la oficina parroquial
777 3122365

Con la participación de:

María Elena Escobar - Mezzosoprano
Grace Guzmán - Soprano
Amanda León - Mezzosoprano
Marcela Ocampo - Soprano
James Pullès - Pianista
Rodrigo Urrutia - Director musical
Subtitulaje, luces y asistente de dirección - Ana Winfield

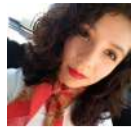
En el atrio de la parroquia San Miguel, Acapantzingo

Sábado 29 octubre 2022, 7:30 pm
(la puerta se abrirá hasta las 7:15 pm)

Costo: \$150.00, \$120.00 ó \$100.00
(según la cercanía con el escenario)

Ven con tus invitados, participa y apoya
al proyecto de la construcción del museo
en San Miguel, Acapantzingo, Cuernavaca.

ARENDRY ÁVALOS
Arendy Ávalos



Única vía

El pasado 17 de octubre, colectivos feministas y estudiantes denunciaron que una alumna del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) Sur, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), había sido víctima de abuso sexual en las instalaciones del bachillerato. Un par de días después, los hechos fueron confirmados por la institución.

De acuerdo con las declaraciones de la alumna, eran las 16:00 horas cuando decidió salir de su salón para ir al sanitario. Una vez ahí, sintió que alguien la abrazó por la espalda, le tapó la boca y abusó de ella. La estudiante regresó al aula a pedir ayuda y acudió a las oficinas de asuntos escolares, donde contactó a un familiar para que la acompañara en el proceso.

La abogada de lo jurídico, después de decirle que guardara silencio, le recomendó a la alumna que no se acercara a ninguna colectiva feminista. Bajo la consigna de que "no había suficientes pruebas" y que la institución no podía hacer mucho al respecto, la joven acudió a la Fiscalía Especializada en Atención a Delitos Sexuales y presentó una denuncia formal.

No fue hasta dos días después de lo ocurrido que la dirección del CCH Sur aseguró atención psicológica para la alumna. A través de su cuenta de Twitter, las autoridades del CCH Sur difundieron un comunicado en el que aceptaban "un evento desafortunado que afectó la integridad de una alumna". No sé qué opine usted, pero —para empezar— "desafortunado" no me parece calificativo suficiente para describir una violación.

Para el viernes 21 de octubre, estudiantes y colectivas feministas convocaron a una asamblea para definir las manifestaciones que se llevarían a cabo con el objetivo de exigir justicia para su compañera y medidas de seguridad para todas las mujeres que forman parte de la UNAM.

El lunes de esta semana, se realizó una protesta en Ciudad Universitaria que se difundió a través de medios tradicionales y plataformas digitales. Sin embargo, la razón principal de su viralización no fue el abuso sexual ocurrido dentro del CCH Sur, sino las pintas a la Torre de Rectoría y al mural de David Alfaro Siqueiros, donde se podía leer

"UNAM acosadora".

Y es que la misma UNAM decidió describir lo ocurrido como "actos vandálicos", mismos que condenó enérgicamente (como siempre). "Las agresiones y los daños ocasionados al patrimonio de la Universidad y, por tanto de la Nación, desvirtúan el fondo de la manifestación. Ejercer la violencia con tanta brutalidad, cuando se dice estar contra la violencia, es un contrasentido", estableció en un comunicado. Muy filosófico (y superficial) el argumento.

En la misma publicación, la Universidad reprobó absolutamente la agresión sexual ocurrida en el CCH Sur y refrendó su voluntad de seguir trabajando con las autoridades. Del mismo modo, aseguró que la Rectoría no elude sus responsabilidades y se mantiene abierta al diálogo. Ah, ya.

Resulta increíble (en el sentido más literal de la palabra) que la Máxima Casa de Estudios establezca el diálogo como "única vía para lograr acuerdo" cuando ha ignorado todas las demandas por parte de la comunidad estudiantil, por lo menos en lo que respecta a violencia de género. Lo ocurrido el 17 de octubre no es un caso aislado, no es la primera agresión sexual que ocurre en el CCH Sur y tampoco es la primera que se registra en la Universidad.

No tenemos que ir tan lejos: el 30 de agosto de 2022, una alumna denunció haber sido víctima de un intento de violación dentro del plantel en cuestión. Según las organizaciones feministas, al acudir con el departamento jurídico, la única recomendación fue guardar silencio. Aparentemente, ese es el único diálogo al que está abierta la institución, es la única frase que tienen disponible.

Las medidas y estrategias de seguridad que ha implementado la universidad en sus planteles ha sido cuestionada en repetidas ocasiones por estudiantes y docentes; pero no parece haber cambios. Mecanismos como el llamado "botón de pánico" en los baños de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales o los botones de emergencia que se han colocado alrededor del campus continúan sin resolver las agresiones sexuales en la UNAM.

¿Por qué? Porque son respuestas superficiales a un problema estructural (en el país y en la misma universidad). Los botones de pánico sirven de muy poco (o nada) si, en el fondo, las autoridades continúan sin saber cómo atender las denuncias de violación. ¿Cuál es el punto de revisar credenciales en la puerta de cada plantel si, cuando un docente es acusado de acoso, no pasa absolutamente nada?

Las personas ajenas a lo que ocurre dentro de la Universidad de la Nación (aunque formen parte de ella) podrán escandalizarse por los "actos vandálicos" y muchas otras podrán sentir que se les arruga la historia al enterarse de los daños al mural de Siqueiros. Sin embargo, el problema va mucho más allá.

Son incontables las veces que alumnas, maestras y grupos feministas de la universidad han intentado entablar un diálogo con las autoridades para evidenciar la violencia de género, las agresiones y los conflictos que ocurren todos los días en la Máxima Casa de Estudios. Son incontables las letras que conforman los pliegos petitorios que se han leído en la explanada de la Torre de Rectoría, las manifestaciones pacíficas, las marchas dentro del campus para exigir seguridad y las cosas no parecen cambiar.

¿Realmente el diálogo es la única vía? ¿Qué pasa cuando, después de intentar hasta el cansancio, las autoridades de la Universidad siguen sin escuchar? ¿Cuál es la alternativa cuando ir a estudiar representa la posibilidad de ser víctima de abuso sexual? ¿De qué otra forma pueden hacerse escuchar la rabia y la impotencia en la comunidad?

Tal vez ha llegado el momento de replantearnos los llamados "actos vandálicos" y el "combatir violencia con violencia". Tal vez ya es hora de entender que el fondo de la manifestación será siempre más importante que los vidrios rotos o las pintas en las paredes. El mural de Siqueiros podrá ser restaurado de forma sencilla por la Universidad, ¿para cuándo la tranquilidad?

Por mi raza hablará mi espíritu:

arendy.avalos@gmail.com

@Arendy_Avalos en Twitter

INCLUSIÓN
EDUCATIVA EN LA
UAEM

Eliseo Guajardo
Ramos



Capítulo Educación Inclusiva en la LGE 2019: Cámaras de Diputados/Senadores

Vamos a hacer una pausa a la Lengua Escrita para los estudiantes Sordos en Educación Superior. Nos falta comentar todo lo que es necesario en los enunciados y su concepción gramatical y sus condiciones léxicas. Hasta ahora hemos abordado cuatro artículos consecutivos sobre la escritura de palabras y su vocabulario. Vamos a comentar el ejercicio de consulta del Capítulo VIII sobre la Educación Inclusiva de la nueva Ley General de Educación de 2019.

Como es sabido, los Capítulos VIII y X, han sido suspendidos después de que fue aprobada la nueva Ley General de Educación y que se abrogara la anterior de 1993 con todas las modificaciones y adiciones de casi todos los años anteriores, comenzando la primera en el año 2000. Se le había agregado la perspectiva de género, los niveles obligatorios que se fueron agregando, como fueron los de preescolar y media superior. Lo correspondiente a los niños sobresalientes y su promoción acelerada. Los que correspondió a las barreras para el aprendizaje y la participación. El paso de la integración a la inclusión, etcétera. En la nueva LGE 2019, supieron captar los avances y las aspiraciones de la población con discapacidad y la de los profesionales de la Educación Especial. Y en lugar de un artículo, como lo fue el 41, se destinó un capítulo (VIII) de forma amplia y conceptualmente muy actualizado a los objetivos 2030 sobre el desarrollo sostenible de la UNESCO. Lo mismo ocurrió con el Capítulo XX, sobre Educación Intercultural, para la población de pueblos originarios.

Pero, de forma inaudita la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dictaminó que quedan suspendidos en su vigencia los capítulos VIII y X. No porque su contenido fuera anticonstitucional, sino debido a que ni los pueblos

originarios, ni la población con discapacidad y sus organizaciones en pro de ella, fueron consultadas. ¿Y, por qué la SCJN se vio en la necesidad de realizar este dictamen de suspensión legal? Porque la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) lo solicitó a la SCJN. No sabemos por qué lo hizo la CNDH. Pero lo suponemos. Porque las personas con discapacidad y sus organizaciones se han de haber visto marginados en la redacción e iniciativa de este capítulo, asimismo, ocurrió con los pueblos indígenas. Y, desde antes de 2006 las personas con discapacidad están conscientes de que "nada de nosotros sin nosotros". Lo hicieron valer y lo demandaron ante la CNDH. Para el caso de los indígenas, existe el Acuerdo 119 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que se refiere a que todos los asuntos que conciernen a la población indígena deben de obtenerse su anuencia previa.

Se trata de una falla procedimental, no de contenido. Por lo que deberá resarcirlo la Cámara de Diputados en un plazo perentorio que vence el 31 de diciembre de 2022. Ya existe un dictamen de las Comisiones Unidas de la de Educación y la de Atención a Grupos Vulnerables. La propia Cámara de Diputados ya emitió una Convocatoria en septiembre pasado para realizar un Foro de Consulta en San Lázaro y en el Senado, que son el 7 y 9 de noviembre del presente. Dicha Convocatoria, en lo que se refiere a la Educación Inclusiva, está dirigida a: Personas con Discapacidad y sus familias; a las organizaciones en Pro de las Personas con Discapacidad; expertos y académicos sobre la educación inclusiva; docentes y otros profesionales de la Educación Especial. Será semipresencial, esto es, presencial y virtual, híbrido. Y habrá ajustes razonables para la accesibilidad física al inmueble, intérpretes en Lengua de Señas Mexicana, subtítulo en pantalla, fácil lectura de

los textos necesarios, y así en cada caso.

Recuerdo cuando se abrogó la Ley General sobre las Personas con Discapacidad (2005) y se sustituyó por otra nueva, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2011), la Cámara de origen fue el Senado y convocó a las ONG de personas con discapacidad, a los profesionales de la Educación Especial, a académicos universitarios expertos en el tema, incluso, a organismos internacionales. En ese entonces, estaba como director adjunto de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Oficina México. Y participé en ese grupo que estuvo redactando algunos párrafos directamente de la iniciativa de Ley. Esta abrogación de una Ley General por otra no tuvo contratiempos. Pero se tomaron en cuenta los beneficiarios y los interesados profesionalmente, hablando.

¿Y qué ha sucedido todo este tiempo de poco más de un año sin Capítulo VIII sobre la Educación Inclusiva? Supletoriamente, opera el legendario Artículo 41. ¿Y, qué pasaría si se vence el plazo de la consulta y no queda vigente el Capítulo VIII? Pues quedaría vigente el susodicho Artículo 41, en su última versión de antes de 2019. La población con discapacidad no quedaría sin protección de sus derechos educativos. De todos modos, sería una pérdida valiosa que no recobraría su vigencia el Capítulo VIII. Ya que en él se especifica la importancia que tiene la Educación Inclusiva para todos los docentes de la Educación Básica. Podríamos agregar, que la Inclusión Educativa implica a los docentes de Educación Especial, en el marco de la Educación Inclusiva de la Educación Básica. Porque la Educación Especial es una modalidad de la Educación Básica.

educacioninclusiva.egr@gmail.com

En Amilcingo, alzan la voz nuevamente en contra del Proyecto Integral Morelos

JORGE RAFAEL SÁNCHEZ

Cuautla, Mor.- habitantes de la comunidad de Amilcingo, municipio de Temoac, participaron activamente en la prueba pericial de antropología social dentro del juicio de amparo 1224/2019-IV, solicitado en contra del Proyecto Integral Morelos (PIM) que está conformado por la construcción de un gasoducto y la termoelectrica, ubicada en el poblado de Huexca, de la localidad de Yecapixtla.

Al respecto, el ayudante municipal de esa comunidad William Ramírez Ramírez, destacó que los pobladores solo iban a aportar

su descontento contra el PIM, dejando en claro el por qué no quieren que se pongan en funcionamiento. “Nosotros nada más somos voz de participación de la inconformidad que existe, no podíamos ser parte en la prueba pericial de campo llevada a cabo por los peritos del Sexto Distrito Judicial de Morelos”, afirmó.

Indicó que ellos han expuesto una inconformidad en contra del gasoducto, porque ya se demostró mediante ingenieros geólogos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), los riesgos que se corren por el funcionamiento de dicha obra perteneciente al PIM. Observó que el conflicto es

porque el gasoducto se convertiría en una bomba de tiempo, luego de que Morelos es un estado de alta sismicidad como ya quedó demostrado.

Aseguró que no se trata nada más de estar en contra de un proyecto, en este caso como el PIM sino de que hay riesgos en donde la población es la que está en peligro y es por eso que no están de acuerdo en su operación. “Vamos si nosotros nos plantáramos en un lugar donde ya sabemos que corremos riesgos no podemos decir nada, pero que nos vengan a implantar un pro-

yecto de graves consecuencias, no podemos apoyarlo”, sentenció.

Es por eso, abundó que ellos buscaron el amparo, y ya se han logrado avances importantes cuando se hacen las investigaciones de campo, en el lugar de los hechos, donde los riesgos que se corren son para toda la población. “Por eso convocamos a la participación de los vecinos, y la verdad es que acudió una gran mayoría, para mostrar la inconformidad a ese proyecto que consideramos es de muerte”, remató.



HABITANTES DE LA COMUNIDAD de Amilcingo participaron activamente en la prueba pericial de antropología social dentro del juicio de amparo 1224/2019-IV.

Buscan proteger a los estudiantes del Tecnológico de Cuautla, ante asaltos

JORGE RAFAEL SÁNCHEZ

Cuautla, Mor.- Luego de que estudiantes del Instituto Tecnológico Nacional de México, Plantel Cuautla denunciaron que en las últimas 2 semanas delincuentes se han robado motocicletas del interior de la institución educativa, el director del plantel escolar Porfirio Nájera Medina, dio a conocer que se esfuerzan para reforzar la seguridad, sobre todo de los mismos alumnos, porque “si han sustraído vehículos automotores, qué no podemos esperar”.

Resaltó que a pesar de ser una institución del Gobierno de México, tienen que contratar personal de Seguridad Privada, porque no hay elementos de la Policía Preventiva o de la Comisión Estatal de Seguridad (CES) que les proporcione la vigilancia. Además, “en estos momentos se construye la barda perimetral que se subió unos metros más para evitar precisamente que gente extraña pueda ingresar al Instituto Tecnológico”, resaltó.

Manifestó que los alumnos afectados se dieron cuenta del robo de sus vehículos de 2 ruedas, cuando salieron de clases, por lo que también se hace una investigación al personal de Seguridad Privada, que debieron de estar atentos para ver que sucedió.

Mientras se hacen las investigaciones, sostuvo que se refuerza la vigilancia con más personal y también la instalación de cámaras de video vigilancia.

Dejó en claro que siendo una institución de estudios tecnológicos conocen del funcionamiento de las cámaras de video vigilancia, por lo que no les fue difícil hacer la instalación de más aparatos para de esa forma reforzar la seguridad. Puntualizó que además es su obligación, debido a que los estudiantes pueden correr riesgo, “si entraron por motocicletas que nos podemos esperar”.

Indicó que en reunión con los alumnos se les solicitó que al igual que sucede en otros planteles escolares salgan acompañados, de tal manera que eviten salir solo y se expongan a ser víctimas de algún delito. “Sabemos que hay una gran inseguridad, por eso estamos tomando las medidas que corresponden para garantizar la seguridad de los jóvenes”, resaltó.

El director del Instituto Tecnológico de Cuautla, observó que no van a permitir que la delincuencia les gane en cuestión de seguridad “tenemos forma de contrarrestar cualquier acción, quizá nos equivocamos, pero estamos seguros que no nos volverá a pasar”.

Anuncian inicio de campaña de prótesis Un Pie por Jojutla

DE LA REDACCIÓN

El presidente municipal de Jojutla, Juan Ángel Flores Bustamante, anunció la campaña “Un Pie por Jojutla”, a cargo de la Dirección de Reconstrucción y Gestión Social, en coordinación con la empresa Prótesis de Pierna Cuernavaca, que beneficiará con una prótesis de pierna con subsidio municipal para 10 personas del municipio con una discapacidad.

En rueda de prensa, el edil dio a conocer que con la finalidad de que las personas que requieren una prótesis de rodilla puedan tener acceso a ella y así mejoren su calidad de vida.

Graciela Domínguez García, directora de Reconstrucción y Gestión Social, explicó que la campaña “Un pie por Jojutla” tiene como objetivo de mejorar las oportunidades de inclusión social y laboral de las personas que requieren alguna prótesis de pierna.

Domínguez García, mencionó que los candidatos pasarán por un proceso de selección

que incluirá estudios socioeconómicos, valoración médica; aseguró que las prótesis en el mercado tienen un precio de más de 70 mil pesos y gracias a la colaboración y subsidio del Ayuntamiento de Jojutla con la empresa Prótesis de Pierna tendrán un costo de 37 mil pesos.

Por su parte, Dante Guadarrama técnico especialista en fabricación de prótesis de pierna, aseguró que el procedimiento es para las personas que requieran alguna prótesis transtibial (debajo de la rodilla) y transfemoral (arriba de la rodilla) y se le práctica una consulta para valoración, si es candidato o candidata a prótesis.

Los requisitos son ser mayor de edad, que cuenten con cicatrización adecuada y que el muñón no este inflamado.

La prótesis será a la medida y necesidades de cada persona y el paciente tiene que estar acudiendo de manera constante para la toma de medidas y determinar si la prótesis le es funcional y cómoda, los médicos son los que determinan si es necesario un ajuste.

ARANZA

ORQUESTA FILARMÓNICA DE MORELOS BENNING



JUE 27 OCT
19:00h

Horario de taquilla -
martes a sábado de 11 a 18h
y domingo de 11 a 15h

TEOPANZOLCO
CENTRO CULTURAL

Boletia.com / CCTeopanbolco

www.centroculturalteopanbolco.com

SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA | FIDECOMP | ESCUELA DE TEATRO DANZA Y MÚSICA

El aforo y restricciones serán acorde al semáforo epidemiológico • Uso obligatorio de cubrebocas

Por falta de recursos y consejeros, Impepac duda en realizar consulta

EDMUNDO SALGADO

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac) podría tener conflictos para la realización de la consulta indígena de Tetelcingo debido a la falta de tres consejeros y a la ampliación de recursos.

Así lo declaró la presidenta de dicho órgano electoral, Mireya Gally Jordá, quien mencionó que debido a la ausencia de los tres consejeros se está generando una fuerte carga de trabajo, lo que pudiera provocar un rezago en la resolución de expedientes y la realización de la consulta indígena para conocer si los habitantes de

Tetelcingo quieren ser un municipio.

“Seguimos sin tres de los consejeros que integran el Impepac, desafortunadamente esto está generando una carga de trabajo que a la larga podría provocar un rezago importante, principalmente con el tema de la consulta que tenemos que realizar antes de que concluya este año en el municipio de Tetelcingo para conocer si los ciudadanos quieren ser un municipio indígena o quieren continuar como una comunidad dentro del municipio de Cuautla, ahí es donde tenemos que estar alertas y ver que no haya ningún contratiempo en la realización de esta consulta”, explicó.

Sin embargo, la funcionaria electoral añadió que también existe el problema de la falta de presupuesto ya que el Gobierno del Estado solo entregó una parte del recurso que se requiere para la consulta, pero aún no entrega la segunda parte de la solicitud de ampliación.

“Nosotros habíamos solicitado una cantidad de cinco millones 200 mil, el Ejecutivo nos entregó tres millones 500 mil y bueno, ahora le toca al Ejecutivo que nos entregue el resto del presupuesto para poder concluir con la consulta de Tetelcingo, estamos en pro-

ceso de tener una respuesta a esta petición” dijo.

Gally Jordá concluyó, al mencionar que espera que a la brevedad posible se puedan designar a los tres consejeros que no tiene el órgano electoral, además de que se entreguen los recursos con la finalidad de realizar la consulta en el próximo mes de diciembre como se tiene planeado.

De forma masiva, se vende ya la flor de cempoazúchitl

JORGE RAFAEL SÁNCHEZ

Cuautla, Mor.- Desde hace unos días inició el corte de flor de cempoazúchitl en los municipios de la región oriente con el fin de que se comercialice en los mercados locales, además de que también se traslade al norte del país. Morelos es considerado como uno de los 7 estados de mayor producción de la también conocida “flor de muertos”, porque se reproduce semanas antes de la conmemoración o celebración del “Día de Muertos o de los Fieles Difuntos”.

Mario González Ordoñez productor del municipio de Jantetelco, una de las localidades que se considera es de las que tiene mayor producción de la flor de cempoazúchitl, destacó que la mayoría de las plantas se comercializan en los mercados locales, aunque también llegan los “coyotes” de la Ciudad de México, para comprar todo el campo y así poder llevársela a la Central de Abasto y a los estados del norte de la República.

Dijo que la flor se vende conforme a la oferta y la demanda, “la verdad es que en estos momentos, como es mayor la demanda se comercializa a buen precio, sacamos más de la inversión que se hicimos”. Observó que también hay campesinos del mismo municipio de Jantetelco, que siembra la otra flor que se utiliza en esta misma temporada la de “Terciopelo”, que es de color rojo o vino.

Indicó que Morelos por el clima, permite sembrar ese tipo de flores la de cempoazúchitl y la de “terciopelo” que son cotizadas en los mercados locales, centrales de abasto y en los estados norteros. “Hay otras flores que son comunes, como la gladiola, aunque ahora su producción no fue mayoritaria como en otras épocas, quizá porque el costo de los insumos aumento como casi todo lo que se produce en el campo”, comentó.

Por su parte, Candelaria María Mejía también productora de flor de cempoazúchitl, pero de Cuautla, indicó que ellos lo hacen con semilla, es decir, en masetas y tienen gran demanda, sobre todo en el norte. “Hay mercado local, eso sí, y la gente se lleva sus macetas, porque además como les ofrecemos variedad de colores, les llama la atención y por eso la compran”, detalló.

Apuntó que está fue una buena temporada para todos, tomando en cuenta que no solo se produjo flor en los campos sino también en os viveros, y además con altas expectativas de comercialización.

EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS.

Ante este Juzgado Décimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, comparece ELEUTERIA SALAS MADERA, DELIA MARIA SOLIS SALAS, OLGA LIDIA SOLIS SALAS, ELIAS SOLIS SALAS, JAVIER SOLIS SALAS, SAUL SOLIS SALAS Y JULIO SOLIS SALAS denunciando la Sucesión intestamentaria a bienes de JULIO SOLIS BELMONTES, quien falleció a las 19:10:00 del día NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VIENTE, y tuvo como último domicilio el ubicado en CALLE TULIPANES NUMERO 88, COLONIA GLORIA ALMADA DE BEJARANO, EN ESTA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, mismo que fuera radicado en el número de expediente 404/2022-2.

SE CONVOCAN A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A EFECTO DE QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS CONFORME A LA LEY.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y BOLETÍN JUDICIAL, ASIMISMO SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA JUNTA DE HEREDEROS.

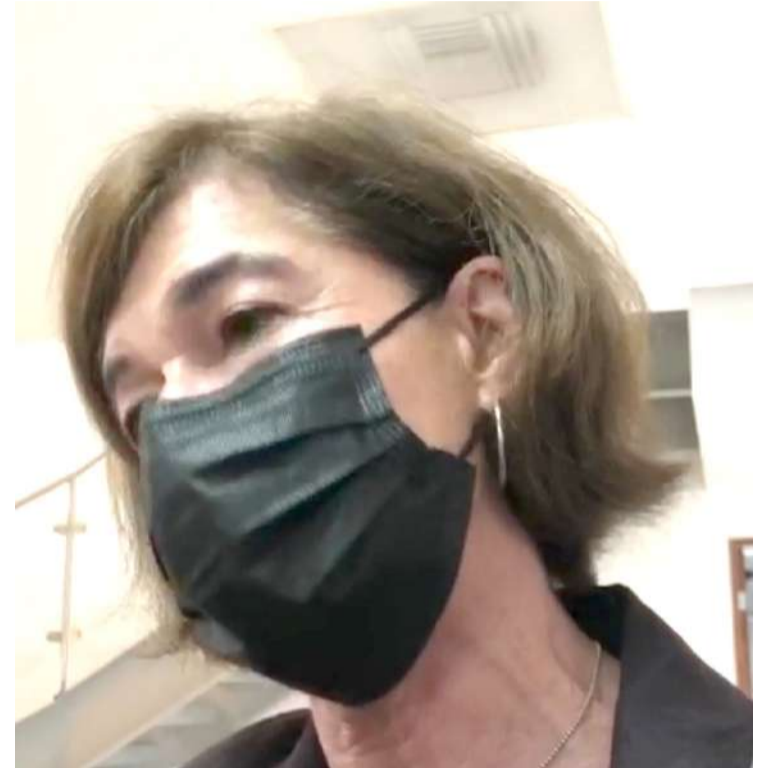
Cuernavaca, Morelos a diecinueve de octubre del dos mil veintidós. SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. ELIZABETH MERCADO CUELLAR.

Vo.Bo.

JUEZ DECIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

M. EN D. SANDRA GAETA MIRANDA



“SEGUIMOS SIN TRES de los consejeros que integran el Impepac, desafortunadamente esto está generando una carga de trabajo que a la larga podría provocar un rezago importante.”

LIC. ARMANDO A. RIVERA VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 3
CUAUTLA, MORELOS
Tel.: 01 - 735 (35) 237 - 08
208 - 80
notaria3cuautla@hotmail.com

AVISO NOTARIAL

ARMANDO A. RIVERA VILLARREAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 3 DE LA SEXTA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 758 DEL CÓDIGO PROCESAL FAMILIAR VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, QUE POR INSTRUMENTO NÚMERO 30,963 OTORGADO EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE DIÓ INICIO A LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR DON SALVADOR DIAZ MARTINEZ, EL RECONOCIMIENTO Y VALIDEZ DEL TESTAMENTO, LA ACEPTACION DE HERENCIA Y EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, ASI COMO EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA, QUE FORMULÓ LA SEÑORA ANA ELENA DIAZ PANTOJA, COMO CO-HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA ANTES REFERIDA, QUIEN UNA VEZ ACEPTADO SU NOMBRAMIENTO, PROTESTÓ DESEMPEÑAR LEALMENTE EL CARGO QUE LE FUE CONFERIDO, OBLIGÁNDOSE EN TAL CARÁCTER, A FORMULAR EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE.

H. CUAUTLA MORELOS A 10 DE OCTUBRE DEL 2022.

LIC. ARMANDO A. RIVERA VILLARREAL

ATENTAMENTE.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 3.
LIC. ARMANDO A. RIVERA VILLARREAL.



el regional
del sur



el prestigio de la palabra escrita

CERTIFICADO DE LICITUD DE TÍTULO Y CONTENIDO
EN TRAMITE

REGISTRO DE TÍTULO:
04-2108-030511060200-101

Eolo Ernesto Pacheco Rodríguez
DIRECTOR GENERAL

Efraín Ernesto Pacheco Cedillo
DIRECTOR FUNDADOR

Margarita Pacheco Cedillo
SUBDIRECTORA GENERAL

Mayra Aldece Castillo Pacheco
EDITOR RESPONSABLE

Gerardo Suárez Dorantes
SUBDIRECTOR EDITORIAL

Carlos Gallardo Sánchez
DIRECTOR ADJUNTO

Eduardo Olvera Jacobo
GERENTE DE VENTAS

Iván Efraín Pacheco Rodríguez
DISEÑO

José Luis Urióstegui Salgado
CONSULTOR JURÍDICO

Héctor Rangel Terrazas
COORDINADOR DE INFORMACIÓN

REDACCIÓN: (777) 313 05 07 • RADIO Y TV: (777) 317 72 55 • PUBLICIDAD: erpubli17@gmail.com

AÑO 34 / #11458

El Regional del Sur

PROLONGACIÓN LÁZARO CÁRDENAS # 494
COLONIA JIQUILPAN • C.P. 62170
CUERNAVACA, MORELOS, MÉXICO

DISTRIBUIDO POR PEDRO OSCARPUJOL LÓPEZ
CALLE CARLOS CUAGLIA #100-A • C.P. 62400
COLONIA CENTRO • CUERNAVACA, MORELOS, MÉXICO

FACEBOOK.COM/REGIONALMORELOS
TWITTER / @REGIONAL MORELOS

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

En este Juzgado Civil de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en Jonacatepec, Morelos, se encuentra radicado el Expediente Civil número 445/2022-1 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de ORFELINO CORTE VINIEGRAS también conocido como ORFELINO CORTE VINIEGRA y/o ORFELINO CORTE VINIEDRA, quien tuvo como último domicilio ubicado en calle de callejón Cinco de Mayo número uno de, colonia centro, Axochiapan Morelos y falleció el primero de febrero del dos mil veintidós, denunciado por SANTIAGO TAJONAR VINIEDRA también conocido como SANTIAGO TAJONAR VINIEGRAS por lo cual se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten en el juicio a deducirlos en términos de ley; Asimismo, se hace saber que se señalan las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS, prevista por el artículo 723 del Código Procesal Familiar en vigor.

Para su publicación en días y horas hábiles en términos de ley, es decir por dos veces de diez en diez días, en uno de los Periódicos de mayor circulación y en el Boletín Judicial que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, en la inteligencia que entre una y otra publicación deberán existir diez días hábiles, sin contar en estos los días en que se fijen los edictos, de igual forma no se cuenten entre estas fechas sábados, domingos ó días feriados considerados días inhábiles.

Jonacatepec, Morelos, a 20 de septiembre del 2022.

ATENTAMENTE.
LIC. TERESA ROMUALDO ADAYA

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

Vo. Bo.
JACARANDA MARTÍNEZ MORALES

JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
CONVOCATORIA 014 2022**

De conformidad con el artículo 28, 30 y 31 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuyas bases de participación se encuentran disponibles para su consulta y obtención en las oficinas del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, ubicado en Av. Universidad Número 406, Colonia Buena Vista, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, desde el día de publicación de la presente y hasta el día 03 de noviembre de 2022, la cual se llevara a cabo de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	SE-INEIEM-FAMREMENTES-LP-068-2022
Descripción general de la obra	Construcción de Bara Perimetral (2da etapa) de Construcción de Vialidad, Obras Complementarias y Puente Vehicular en la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata en la Localidad de Palo Escrito del Municipio de Emiliano Zapata en el Estado de Morelos. CCT:17MSU0024Z.
Lugar donde se llevarán a cabo los trabajos	Localidad: Palo Escrito Municipio: Emiliano Zapata
Fecha de publicación	26/10/2022
Visita a instalaciones	31/10/2022 a las 08:30 horas
Junta de aclaraciones	03/11/2022 a las 11:00 horas
Presentación y apertura de propuestas técnicas	09/11/2022 a las 08:00 horas
Apertura de propuestas económicas	14/11/2022 a las 12:00 horas
Fallo	18/11/2022 a las 12:00 horas
Fecha estimada de inicio:	25/11/2022
Plazo de ejecución	30 días naturales

- ❖ El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como la junta de aclaraciones y el punto de partida para la visita al sitio de realización de los trabajos, se llevará a cabo en las Oficinas del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, ubicado en Av. Universidad Número 406, Colonia Buena Vista, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62130, el día y horario establecido en esta Convocatoria. **Los licitantes participantes, deberán acudir con cubre bocas a dichos eventos.**
- ❖ El idioma en que deberá presentar la proposición será: **español.**
- ❖ La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: **Peso mexicano.**
- ❖ No se podrán subcontratar partes de la obra.
- ❖ Se otorgará el 0% anticipo para el inicio de trabajos.
- ❖ Para la obtención de las bases, los interesados solicitaran mediante oficio, una revisión de la siguiente información con el fin de verificar que cuentan con la experiencia, capacidad técnica y financiera que se requiera para participar en la licitación de acuerdo con las características de la obra, y que se encuentran en aptitud de adquirir las bases que les permitan formular sus propuestas:
 - Documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica en los términos de la fracción VIII del artículo 28 de la presente Ley.
 - Acta constitutiva y modificaciones o identificación, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.
 - Haber cumplido con las obligaciones fiscales, según Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, debiendo presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas físicas o morales que no estén al corriente de sus obligaciones fiscales no podrán participar en este procedimiento de acuerdo a lo estipulado en la regla mencionada.
 - La capacidad financiera podrá ser demostrada con el capital contable de la declaración fiscal del ejercicio anterior o el estado financiero firmado por un contador independiente de la empresa.

En el caso de los interesados registrados en el padrón de contratistas del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, presentaran únicamente su Constancia de Registro de Contratistas Vigente.

- ❖ Los oferentes deberán acreditar la experiencia, capacidad técnica y financiera que se requiera para participar en la licitación de acuerdo con las características de la obra, y demás requisitos generales que deberán cumplir los interesados, entre los cuales deberán demostrar la existencia legal de la empresa y la personalidad jurídica con la que se ostenta, estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por las normas aplicables y mediante la documentación pertinente; la capacidad técnica podrá ser demostrada con la experiencia en obras similares.
- ❖ Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulte que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará de entre estos oferentes a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- ❖ Origen de los recursos: **Ramo 33 Fondo V de Aportaciones Múltiples (FAM), Potenciado Remanentes.**
- ❖ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ❖ El OFERENTE que resulte adjudicado quedará obligado a firmar el contrato en las oficinas del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, ubicado en Av. Universidad Número 406, Colonia Buena Vista, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, en la fecha y hora indicada en el acta del fallo, previa entrega de la garantía de cumplimiento por el diez por ciento (10%) del monto del contrato, en términos de los artículos 49 fracciones II de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos y 49 de su REGLAMENTO, la falta de presentación de esta garantía en los términos establecidos será motivo para no firmar el contrato, pudiendo el Instituto sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato, al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 35 de la Ley y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, de conformidad con el artículo 47 de la LEY.
- ❖ No podrán participar todas aquellas personas que tengan algunos de los impedimentos señalados en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.

Cuernavaca, Morelos a 26 de octubre de 2022

Ing. René Roberto Castañeda Gómez
Director General del Instituto Estatal
de Infraestructura Educativa

EDICTO**SE CONVOCA A QUIENES
SE CREAN CON DERECHOS:**

En cumplimiento al auto dictado el veintinueve del mes de septiembre de dos mil veintidós, en el expediente número 373/2022, relativo a la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MIGUEL ENRIQUE SCHULZ CONTRERAS promovido por JUAN ANTONIO SANTILLAN GONZÁLEZ, con fecha de defunción el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Heléchos número once, colonia Jacarandas en Cuernavaca Morelos; radicado en la Primer Secretaría del Juzgado Cuarto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, se han señalado las TRECE HORAS DEL CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS prevista por el artículo 717 del Código Procesal Familiar en Vigor, por lo que por medio de edictos que deberán ser publicados dos veces consecutivas de diez en diez días, por medio de la publicación que se fije en los estrados de este Juzgado, a efecto de convocar a todas aquellas personas y acreedores que se crean con derechos a la herencia, para que se presenten a deducirlos dentro del término legal concedido para ello.

ATENTAMENTE
SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. GLORIA ELIANE PÉREZ RAMÍREZ

Vo. Bo.
JUEZ CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. VALERIA VALENCIA VEGA ALTAMIRANO.

EDICTO**SE CONVOCA A QUIENES
SE CREAN CON DERECHOS.**

Ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, comparecieron ANA MARIA VALLE MIRANDA y FILIMON LAGUNAS VALLE, y JUAN CARLOS LAGUNAS VALLE, denunciando la Sucesión Testamentaria a Bienes de RUTILO LAGUNAS SÁNCHEZ quien falleció el día dos de marzo del año dos mil veintidós, y quien tuvo su último domicilio en la Calle Abasólo número 4, frente a la Tele Secundaria de Palpan de Baranda del Municipio de Miaquatlán, del Estado de Morelos.- Expediente que se radico bajo el número 284/2022.

Para que se presenten a deducirlos conforme a la Ley, asimismo se les hace saber que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos y "Boletín Judicial".

Tetecala, Morelos, a 06 de Octubre del 2022.
Secretario de Acuerdos.

LIC. JESUS ISMAEL SÁNCHEZ GUERRERO.

Vo. Bo.
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

DANIEL ADAN RODRIGUEZ APAC.

EDICTO

En el Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado el juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA ASUNCIÓN CHICÓN MEJÍA también conocida como MARÍA ASUNCIÓN CHICÓN DE ZEPEDA y/o MARÍA ASCENCIÓN CHICÓN, quien falleció el día catorce de marzo de dos mil veintiuno, teniendo como su último domicilio el ubicado en: Avenida Reforma, Número 54. Colonia Emiliano Zapata, Cuautla, Morelos, radicado en la Segunda Secretaría bajo el número de expediente 799/2022-2; señalándose las NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS prevista por el artículo 723 del Código Procesal Familiar vigente en el Estado de Morelos.

Convóquese a todas aquellas personas que se creyeran con derechos a la Herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley.

NOTA: Para su publicación por dos veces consecutivas de DIEZ en DIEZ días en el Periódico de mayor circulación y en el BOLETÍN JUDICIAL que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

ATENTAMENTE

H. H. Cuautla, Morelos; 23 de Septiembre de 2022.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LIC. CRISTHIAN ARACELY ORTEGA MEZA.

Vo.Bo.
JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. NOEMÍ FABIOLA GONZALEZ VITE.

EDICTO

Ante este Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, se denunció bajo el expediente número 271/2022, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE EPIFANIO ESTEVEZ VELÁZQUEZ, también conocido como EPIFANIO ESTEVEZ, Y/O EPIFANIO ESTEVES VELÁZQUEZ Y/O EPIFANIO ESTEVES quien falleció el 16 de agosto de 1996, teniendo como último domicilio el ubicado en calle Francisco Bocanegra 31, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, asimismo, se han señalado las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DE DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS en el presente juicio, en la que deberán comparecer los presuntos herederos con su identificación oficial vigente.

Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de ley.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Periódico de mayor circulación en el estado y en el "Boletín Judicial" que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.

ATENTAMENTE

CUERNAVACA, MORELOS, A 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS

LIC. CLAUDIA MEDINA VOORDUIN.JSJ

Vo. Bo.
LA JUEZ SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

M. EN D. CATALINA SALAZAR GONZALEZ.

EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES
SE CREAN CON DERECHOS.

Ante el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, comparecieron SERGIO, MARÍA CARLOTA, MAXIMA, MARÍA DEL CARMEN, ROSA ELBA de apellidos ORTIZ RODRÍGUEZ, el primero de los mencionados por su propio derecho y como apoderado legal de sus hermanos MA EDITH, LEONARDO, PEDRO y MIGUEL de apellidos ORTIZ RODRÍGUEZ, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ MONTES DE OCA también conocida como MA. DOLORES RODRÍGUEZ MONTES DE OCA y MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ M. DE OCA, quien falleció el día veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, quien tuvo su último domicilio en Calle Axayacatl número 35, Colonia Rubén Jaramillo. Temixco, Morelos, y PEDRO ORTIZ BRITO, quien falleció el seis de febrero de dos mil dieciséis, quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Constitución número 1917 Colonia Rubén Jaramillo, Temixco, Morelos, expediente que se radicó en la Tercera Secretaría, bajo el número 445/2022-3.

Se convoca a quienes se crean con derechos a la herencia y acreedores a efecto de que se presenten a deducirlos conforme a la Ley.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en uno de los periódicos de mayor circulación del Estado de Morelos y "Boletín Judicial" que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

ATENTAMENTE

Xochitepec, Morelos a 10 de octubre de 2022.

D. EN D. ALEJANDRO HERNANDEZ ARJONA
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC JULIO ALEJANDRO CUEVAS LÓPEZ.
TERCER SECRETARIO DE ACUERDOS.

EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES
SE CREAN CON DERECHOS.

Ante este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del estado de Morelos, comparecieron los ciudadanos SANDRA PÉREZ GARCIA, EDGAR ALEXANDER, LUIS DANIEL Y JOSÉ LUIS TODOS DE APELLIDOS RUEDA PÉREZ, en su carácter de cónyuge súperstite y descendientes del de cujus, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ LUIS RUEDA PAZ, quien falleció el día cinco de julio de dos mil diecinueve, habiendo sido su último domicilio el ubicado en Avenida del Trabajo sin número del Poblado de Acatlipa, Temixco, Morelos registrado bajo el expediente número 477/2022, radicado en la Primera Secretaría.

Se convoca a quienes se crean con derechos a la herencia y acreedores para que se presenten a deducirlos conforme a la ley.

Asimismo se hace saber que se señalaron las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días, en un diario de mayor circulación en el Estado y en el Boletín Judicial que se edita en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos.

ATENTAMENTE.

Xochitepec, Morelos, a 13 de octubre del 2022.

D. en D. ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARJONA.

Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado

LIC. DULCE MICHELL RODRÍGUEZ FLORES.

Primera Secretaria de Acuerdos.

EDICTO

ALEJANDRA ALCANTARA ALMEIDA
EN EL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRE

En cumplimiento al auto de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, dictado en los autos del expediente número 92/2022-2, radicado en este Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial de Jiutepec, Morelos, relativo al Juicio DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por CRISOFORO ALVAREZ ESTEBAN, en contra de ALEJANDRA ALCANTAR ALMEIDA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado y tomando en consideración que es la primera notificación que se practicará a la demandada, se ordena emplazar a ALEJANDRA ALCANTAR ALMEIDA por medio de edictos, concediéndole un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir de la última publicación, para que comparezca a contestar la demanda incoada en su contra, asimismo hágasele saber a la demandada que quedan a su disposición las copias de traslado en esta segunda secretaria, requiriéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del lugar del juicio, apercibida que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se les harán y surtirán a través de la publicación en el Boletín Judicial

Publíquese por TRES VECES consecutivas de TRES EN TRES DÍAS, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Morelos.

ATENTAMENTE.

Jiutepec, Mor; a 21 de Octubre de 2021.
JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LIC. ARIADNA ARTEAGA DIRZO

SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. GABRIELA SALVADOR COBOS

EDICTO

A: ANGEL DIRZO RUIZ
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

Ante este Juzgado Sexto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos en la Tercera Secretaría se encuentra radicado el expediente número 126/2022-3 relativo al Juicio CONTROVERSIA FAMILIAR SOBRE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD promovido por HEBE CAROLINA OCAMPO ORTEGA contra ANGEL DIRZO RUIZ en el cual se ordenó emplazarlo por este medio a Usted ANGEL DIRZO RUIZ, debiéndose publicar por TRES VECES, de TRES en TRES DÍAS, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación, haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para que conteste la demanda entablada en su contra, quedando a su disposición en esta Secretaría copias de traslado de la demanda y sus anexos, asimismo se le requiere para que designe domicilio procesal para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán y le surtirán efectos a través de la publicación en el BOLETÍN JUDICIAL.

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial que se edita en este Tribunal.

Cuernavaca, Morelos; a 20 de octubre de 2022.

ATENTAMENTE.

LIC. MA. ISABEL MAXINEZ ECHEVERRIA
TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS

Vo.Bo.
LIC. MARIA ESTHER PICHARDO OLAIZ
JUEZ SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO

EDICTO

EXP. NUM.: 371/2022

En este Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicada la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ADDY MARIA ECHAZARRETA FUENTE, denunciado por MAXIMILIANO HIDALGO CIRRE, quien falleció el día catorce de septiembre del año dos mil dieciocho, señalándose en el acta de defunción de la misma, como último domicilio ubicado en calle cuesta veloz, número 120, colonia san Cristóbal, Código postal 62350 en Cuernavaca Morelos. Radicada en la Tercera Secretaría bajo el número 371/2022.

Convóquese por medio de edictos a todas aquellas personas que se creyeran con derecho a la herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley, señalándose las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS.

NOTA: Para su publicación por DOS VECES consecutivas de DIEZ en DIEZ DÍAS en un periódico de mayor circulación en la entidad, y en el "Boletín Judicial", que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos, a 24 Octubre del año 2022.

TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

LIC. JACQUELINE OROZCO MORALES.

Vo.Bo.
M. EN D. CATALINA SALAZAR GONZÁLEZ.
LA JUEZA SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

NOTARIA CINCO

LIC. PATRICIA MARISCAL VEGA

SEGURIDAD JURÍDICA A SU PATRIMONIO

ADJUDICACIÓN

ASOCIACIONES CIVILES

CESIÓN DE DERECHOS E HIPOTECAS

COFINANCIAMIENTO

COMPRAVENTA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES CIVILES

COTEJO DE DOCUMENTOS

DONACIÓN

FE DE HECHOS

FIDEICOMISO

MANDATO

RADICACIÓN DE SUCESIONES

RATIFICACIÓN DE FIRMA Y CONTENIDO DE UN DOCUMENTO

RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

SOCIEDADES MERCANTILES

TESTAMENTO

INFOAVIT

FOYISSTE

EDICTO

GASPAR LUCERO GARCÍA.
EN EL LUGAR EN EL QUE SE ENCUENTRE.

Ante este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Segunda Secretaría el expediente número 280/2020-2, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GREGORIA GARCÍA RINCÓN, denunciado por ELISA ROSALINA, FELICIANO AMANDO, CONZUELO MARGARITA, CELSA EUFEMIA, ESTER AURELIA, GABRIEL MARCOS, PABLO FILADELFIO, PRESICILIANO, LEOBARDO Y BERTHA, todos de apellidos LUCERO GARCÍA; en el cual se ordenó el auto de veintiséis de agosto del dos mil veintidós, mediante el cual se ordena se realice el emplazamiento al coheredero antes mencionado, advirtiéndole al citado de mérito que deberán presentarse ante este Juzgado dentro de un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezca a deducir sus derechos hereditarios y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de éste Juzgado, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán y surtirán efectos por medio de la publicación de Boletín Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, como lo dispone el artículo 133 de la Ley adjetiva Familiar, de igual forma, designe abogado

patrono que le asista en el presente asunto, en términos de los artículos 47 y 48 de la Ley en cita, en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en ésta Secretaría.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en alguno de los periódicos de mayor circulación en el Estado de Morelos y en el "Boletín Judicial" que se edita en el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

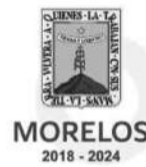
Yautepec, Morelos, a catorce de octubre del 2022.

LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. IRIS FLORES DELGADO.

Vo.Bo.
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL
ESTADO DE MORELOS.

LIC. - NORMA DELIA ROMÁN SOLÍS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CONVOCATORIA 015 2022

De conformidad con el artículo 28, 30 y 31 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuyas bases de participación se encuentran disponibles para su consulta y obtención en las oficinas del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, ubicado en Av. Universidad Número 406, Colonia Buena Vista, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, desde el día de publicación de la presente y hasta el día 03 de noviembre de 2022, la cual se llevara a cabo de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	SE-INEIEM-R28-LP-069-2022
Descripción general de la obra	Construcción de la Infraestructura para el Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CENIDET), Ubicado en la Localidad de Atlacholaya del Municipio de Xochitepec del Estado de Morelos. CCT: 17IIT0001W. Perteneciente al Tecnológico Nacional de México, Segunda Etapa.
Lugar donde se llevarán a cabo los trabajos	Localidad: Atlacholaya Municipio: Xochitepec
Fecha de publicación	26/10/2022
Visita a instalaciones	31/10/2022 a las 08:30 horas
Junta de aclaraciones	03/11/2022 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de propuestas técnicas	09/11/2022 a las 09:00 horas
Apertura de propuestas económicas	14/11/2022 a las 13:00 horas
Fallo	18/11/2022 a las 12:30 horas
Fecha estimada de inicio:	25/11/2022
Plazo de ejecución	37 días naturales

- ❖ El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como la junta de aclaraciones y el punto de partida para la visita al sitio de realización de los trabajos, se llevará a cabo en las Oficinas del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, ubicado en Av. Universidad Número 406, Colonia Buena Vista, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62130, el día y horario establecido en esta Convocatoria. **Los licitantes participantes, deberán acudir con cubre bocas a dichos eventos.**
- ❖ El idioma en que deberá presentar la proposición será: **español.**
- ❖ La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: **Peso mexicano.**
- ❖ No se podrán subcontratar partes de la obra.
- ❖ Se otorgará el **0%** anticipo para el inicio de trabajos.
- ❖ Para la obtención de las bases, los interesados solicitarán mediante oficio, una revisión de la siguiente información con el fin de verificar que cuentan con la experiencia, capacidad técnica y financiera que se requiera para participar en la licitación de acuerdo con las características de la obra, y que se encuentran en aptitud de adquirir las bases que les permitan formular sus propuestas:

- Documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica en los términos de la fracción VIII del artículo 28 de la presente Ley.
- Acta constitutiva y modificaciones o identificación, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.
- Haber cumplido con las obligaciones fiscales, según Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, debiendo presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas físicas o morales que no estén al corriente de sus obligaciones fiscales no podrán participar en este procedimiento de acuerdo a lo estipulado en la regla mencionada.
- La capacidad financiera podrá ser demostrada con el capital contable de la declaración fiscal del ejercicio anterior o el estado financiero firmado por un contador independiente de la empresa.

En el caso de los interesados registrados en el padrón de contratistas del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, presentarán únicamente su Constancia de Registro de Contratistas Vigente.

- ❖ Los oferentes deberán acreditar la experiencia, capacidad técnica y financiera que se requiera para participar en la licitación de acuerdo con las características de la obra, y demás requisitos generales que deberán cumplir los interesados, entre los cuales deberán demostrar la existencia legal de la empresa y la personalidad jurídica con la que se ostenta, estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por las normas aplicables y mediante la documentación pertinente; la capacidad técnica podrá ser demostrada con la experiencia en obras similares.
- ❖ Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulte que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará de entre estos oferentes a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- ❖ Origen de los recursos: **Ramo 28**
- ❖ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ❖ El OFERENTE que resulte adjudicado quedará obligado a firmar el contrato en las oficinas del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, ubicado en Av. Universidad Número 406, Colonia Buena Vista, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, en la fecha y hora indicada en el acta del fallo, previa entrega de la garantía de cumplimiento por el diez por ciento (10 %) del monto del contrato, en términos de los artículos 49 fracciones II de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos y 49 de su REGLAMENTO, la falta de presentación de esta garantía en los términos establecidos será motivo para no firmar el contrato, pudiendo el Instituto sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato, al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 35 de la Ley y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, de conformidad con el artículo 47 de la LEY.
- ❖ No podrán participar todas aquellas personas que tengan algunos de los impedimentos señalados en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.

Cuernavaca, Morelos a 26 de octubre de 2022

Ing. René Roberto Castañeda Gómez
Director General del Instituto Estatal
de Infraestructura Educativa

TELÉFONO:
777 228 22 49
contacto@notariacinco.mx
HIDALGO #3
COL. CENTRO
CUERNAVACA, MORELOS